

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 5 de Enero de 1916.

El anticiclón de la Península ibérica se mantiene estacionado, aumenta de intensidad y se extiende al mismo tiempo; su centro principal se halla sobre Castilla la Vieja (780 mm.).

El tiempo para toda España es bueno, de cielo claro ó nebuloso, vientos flojos de

dirección variable, excepto en las costas adyacentes al Estrecho de Gibraltar, en los cuales sopla Levante moderado.

Durante las noches desciende algunos grados bajo cero la temperatura en las comarcas de la meseta central.

La máxima de ayer fué de 19 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Ciudad Real y Albacete.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Buen tiempo.

Poca variación del tiempo reinante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 5 de Enero de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y 10°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	715 8	6,8	79	NE.	2 = Muy flojo...	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 15,1
4	715 9	3,6	85	NNE.....	1 = Ventolita...	»	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 2,4
8	716 6	5,5	78	NNE.....	1 = Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 44,4
12	717 0	12,6	53	NE.....	1 = Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo.....
16	716 4	14,0	50	N.....	1 = Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 161
20	717 4	10,8	63	N.....	2 = Muy flojo...	»	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Física y Química de Teruel.

Los señores opositores se servirán concurrir el día 24 del presente mes de Enero, á las tres de la tarde, al Instituto del Cardenal Cisneros, aula número 2, para dar comienzo á los ejercicios; no serán admitidos los que no asistan con puntualidad, y los que no aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse (art. 22 del Reglamento de 8 de Abril de 1910).

Durante los ocho días anteriores á la expresada fecha tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría del Instituto, en las horas de oficina (de diez á doce de la mañana).

Madrid, 7 de Enero de 1916.—El Presidente, Nemesio Fernández-Cuesta y Porta.

Escuela de Artes é Industrias de Jerez.

El Ilmo. señor Rector de este distrito universitario ha tenido á bien, conforme á lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento orgánico, nombrar, para juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor de entrada, correspondiente al primer grupo (Dibujo artístico), al siguiente Tribunal:

Presidente.

D. Nicolás Soro Alvarez.

Vocales.

D. Antonio Bravo Boranes.

D. Ramón del Alcázar y Saleta.

Suplentes.

D. Faustino Martínez y Garofa de la Peña.

D. Mariano Pescador y Gutiérrez del Valle.

Se han presentado dentro del plazo legal y cumplido los requisitos de la convocatoria:

D. Luis Derquí y Derquí.

D. Manuel González de Agreda.

D. Manuel Palacios Winthayson.

D. Luis Pérez Lilla.

D. Laureano Martínez Pinillos.

Queda excluido provisionalmente, por no acompañar á la instancia documento alguno, D. Manuel Sánchez Borrego, si bien será admitido á las oposiciones, completando, dentro del plazo de diez días, su documentación, que empezarán á contarse desde la fecha en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, como asimismo en el citado plazo podrán llenar los aspirantes los requisitos que previenen los artículos 14 y 15 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910.

Jerez de la Frontera, 3 de Enero de 1916.—El Director, Nicolás Soro.

P.—22

El Ilmo. señor Rector de este distrito universitario ha tenido á bien, conforme á lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento orgánico, nombrar, para juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor de ascenso del cuarto grupo, el siguiente Tribunal:

Presidente.

D. Nicolás Soro Alvarez.

Vocales.

D. Horacio Bel y Pérez.

Ramón del Alcázar y Saleta.

Suplentes.

D. Antonio Bravo y Boranes.

Faustino Martínez y García de la Peña.

Se han presentado dentro del plazo le-

gal y cumplido los requisitos de la convocatoria los señores

D. Rodrigo Méndez y Sánchez.

Pedro Agalla y Terres.

Amós Sabrás y Gurra.

Francisco Gernía y Alsina.

Clemente Espada y de Arpres.

José Miró y Mateos.

Queda excluido provisionalmente, por no haber presentado la partida de nacimiento legalizada, D. Manuel Prat Alcalde, si bien será admitido á las oposiciones, completando, dentro del plazo de diez días, su documentación, que empezarán á contarse desde la fecha en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, como asimismo en el citado plazo podrán llenar los aspirantes los requisitos que previenen los artículos 14 y 15 del Reglamento de Oposiciones de 8 de Abril de 1910.

Jerez de la Frontera, 3 de Enero de 1916.—El Director, Nicolás Soro.

P.—23

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Cañal de Isabel III

COMISARÍA REGIA

Concurso para la adjudicación del suministro de cemento para las obras del tercer depósito.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de Noviembre último, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación por concurso del suministro de 300 toneladas de cemento portland artificial para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dichas obras es de 23.400 pesetas, y el depósito provisional

para tomar parte en el concurso de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección Técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce horas del día 7 de Enero próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, en la del Canal ó en la del Banco de España, el depósito provisional: en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 22 de Enero próximo, á las doce y media horas, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose á levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se someterá en la forma reglamentaria á la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso ó desear todas las proposiciones presentadas, si por cualquier circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Comisario Regio, J. Pérez Caballero.

S—1204

Concurso para la adjudicación del suministro de cemento para las obras del tercer depósito.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de Noviembre último, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación por concurso del suministro de 300 tonejadas de cemento portland artificial, para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dichas obras es de 23.400 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce horas del día 21 del corriente mes, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, en la del Canal ó en la del Banco de España el depósito provisional, en efectivo, en cédulas del Canal de Isabel II ó en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 26 del corriente mes, á las doce y media horas, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose á levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se someterá en la forma reglamentaria á la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso ó desear todas las proposiciones presentadas, si por cualquier circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 4 de Enero de 1916.—El Comisario Regio, J. Pérez Caballero.

S—1

Alcaldía Constitucional de Artesa de Lérida.

Por virtud de acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 26 de los corrientes, y contando con la subvención que al efecto le ha sido concedida por Real decreto de 3 del actual, se hace público que el día 31 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para la construcción de un edificio en este pueblo, destinado á Grupo Escotar, que se emplazará en el terreno adquirido al efecto por este Municipio, con sujeción á los planos, pliegos de condiciones y Memoria, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo que se fija para la subasta es el de 49.450,46 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deben constituir un depósito provisional del 5 por 100 de dicha cantidad, que deberá cifrarse al 10 por 100 para el rematante en concepto de fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato. Ambos depósitos podrán constituirse en valores ó signos de crédito del Estado ó la provincia.

El contratista percibirá el importe de las obras en cuatro anualidades, á saber: 22.000 pesetas en el año 1916, 12.000 pesetas en 1917 y las restantes 15.450,46 pesetas en 1918. La mitad de cada anualidad será pagada de los fondos municipales, que se consignará débidamente en los presupuestos de cada uno de dichos años y la otra mitad de la subvención concedida por el Estado y consignada en un presupuesto de los citados años. Las expresadas cantidades anuales las cobrará el contratista con la rebaja proporcional que resulte del remate de la subasta.

El contratista dará comienzo á las obras dentro de los treinta días, á contar de la firma de la escritura ó documento con que se formalice el contrato y deberá dejarlas terminadas dentro del plazo máximo de dos años á partir de la última fecha; viniendo obligado al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones económicas y facultativas, y en el caso de faltar á las mismas, el Ayuntamiento podrá imponerle las multas procedentes siempre que no exceda de 50 pesetas por cada falta.

La dirección de las obras correrá á cargo del Arquitecto autor del proyecto.

Para entender en cuantas cuestiones pudieran suscitarse por incumplimiento del contrato, el rematante se somete desde luego á las Autoridades administrativas y Tribunales ordinarios de Artesa, renunciando á los de su fuero y domicilio.

El contratista viene obligado al pago de la inserción de los anuncios de la subasta, al de los honorarios á los Notarios que en la misma actúan, al de las escrituras de formalización del contrato, al de la Contribución industrial y Derechos reales si los hubiere, al pago de los honorarios del proyecto con cargo á tarifa y á todos los demás que se originan con motivo de la subasta.

Igualmente queda obligado, con arreglo al Decreto de 20 de Junio de 1902, á recabar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras en las condiciones expresadas en dicha disposición.

De conformidad con lo estatuido en la Ley de Protección á las industrias españolas de 14 de Febrero de 1907, será condición indispensable que todos los materiales que se empleen en la obra, serán de Producción nacional, cuya proceden-

cia se determinará en la forma establecida en el Reglamento, para la ejecución de la expresada ley de 23 de Febrero de 1908.

No siendo necesaria subasta simultánea, por no alcanzarse la ejecución del proyecto á la cuantía fijada en el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, la subasta sólo tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Artesa de Lérida, como queda dicho, en el día y hora señalados, con sujeción á las disposiciones de la instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Las proposiciones para optar á la subasta se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, desde el siguiente día en que aparezca inserto el presente anuncio, desde las diez á las trece de la mañana, y el licitador ó quien las presente, además del resguardo de depósito, exhibirá la cédula personal, pudiendo exigir recibo de la presentación. En el sobre que contenga la proposición, habrá de escribirse lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta relativa á la construcción de un edificio para Escuelas municipales.» Dichas proposiciones se redactarán en papel de la clase undécima, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal que ha exhibido, enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento de Artesa de Lérida, que han de regir en la subasta para la construcción de un edificio de nueva planta, destinado á Escuelas municipales, se comprometo á realizar dicha obra con sujeción á las citadas condiciones y presupuesto, por la cantidad de ... (se expresará en letras).

Artesa de Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Blas Batlle.—El Secretario, Francisco Carrera. S—1203

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva

de la segunda zona de Palma.

Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1914.

Por esta Reacondición se ha dictado, con fecha 20 del actual, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Gabriel, Margarita, Francisca, Catalina y Antonia Villalonga Creus, en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de 5 de Noviembre de 1915, sus débitos para con la Hacienda, más los recargos de primero y segundo grado y costas causadas, procedase inmediatamente á la traba de los bienes de los deudores, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de fincas designadas al efecto.

»Una casa situada en la villa de Buñola, calle Nueva, número 3.»

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, por ser los mismos de paradero desconocido.

Palma, 24 de Diciembre de 1915.—El Auxiliario, N. Maimó.—V.º B.º El Arrendatario, Bartolomé Mir. P—16

DISTRITO UNIVERSI

Relación y propuesta provisional, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Es

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		NÚMERO del Escalafón en 1913.	CATEGORÍA — Pecetas.	NÚMERO del Escalafón de 1912.
		PUEBLO	PROVINCIA			
Maestras.						
1	D. ^a Amalia Martos Ruano	Alora	Málaga	914	»	»
2	Clotilde Jolin Janci	Ardales	Idem	1.061	»	»
3	Eliisa Fernández Millán	Iznalloz	Granada	1.188	»	»
4	Filomena Castilla González	Orgiva	Idem	1.267	»	»
5	María Estrella García Pulido	Andújar	Jaén	1.321	»	»
6	Carmen López Peral	Torre del Mar	Málaga	1.368	»	»
7	María Josefa Guarnido Entrena	Montefrío	Granada	1.512	»	»
8	Margarita Fernández Leiva	Cóin	Málaga	1.855	»	»
9	Trinidad Bardavio Domenech	Torre del Campo	Jaén	1.729	»	»
10	Rosario Solís Casamayor	Cañete la Real	Málaga	1.789	»	»
11	Josefa D. Durado Martos	Torreperogil	Jaén	1.793	»	»
12	Luisa López Román	Montemayor	Córdoba	1.794	»	»
13	Antonia Granados Polo	Huércal	Almería	1.856	»	»
14	Matilde Sabafel Viedma	Dílar	Granada	1.863	»	»
15	C. Antonia Gutiérrez Galarza	Mundaca	Vizcaya	2.345	»	»
16	María del Carmen García Espinosa	Benamocarra	Málaga	2.430	»	»
17	Encarnación Hernández Torices	Huétor-Santillán	Granada	2.522	»	»
18	Luisa Daza Pérez	Huésca	Jaén	2.543	»	»
19	Gracia Lucena Noguera	Alhama	Granada	2.545	»	»
20	Encarnación Buendía Bonal	Lujar	Idem	2.614	»	»
21	Carmen Rodríguez Villamil	Fuente de Cesna	Idem	2.619	»	»
22	Josefa López Alcaraz	Montefrío	Idem	2.689	»	»
23	María Angustias Toledo Montes	Teba	Málaga	2.762	»	»
24	María de la Purificación Melendo Cruz	Marinaleda	Sevilla	2.820	»	»
25	Concepción Sánchez Entralla	Estepona	Málaga	2.853	»	»
26	Esperanza Jiménez Alcauza	Vélez-Málaga	Idem	2.976	»	»
27	María Rocha González	Frigiliana	Idem	3.011	»	»
28	María del Pilar Fernández Bautista	Vera	Almería	3.052	»	»
29	Ana González Osuna	Canillas de Aceituno	Málaga	3.053	»	»
30	Matilde Fuentes Pérez	Lucena	Córdoba	3.097	»	»
31	María del Pilar Peña G. del Campo	Baños	Jaén	3.099	»	»
32	Manuela Molina Joya	Orce	Jaén	3.179	»	»
33	Julia Román Ortiz	Fines	Almería	3.181	»	»
34	Emilia Gutiérrez Souza	Albánchez	Jaén	3.251	»	»
35	María Francisca Ortiz Guzmán	Turra	Almería	3.350	»	»
36	Concepción Salcedo López	María	Idem	3.351	»	»
37	María Benita Sáinz Ruiz	Canillas de Albaida	Málaga	3.466	»	»
38	Carmen Alcubilla Martínez	Navas de San Juan	Jaén	3.714	»	»
39	María Luna Martínez	Bércules	Granada	3.728	»	»
40	Brígida López Martínez	Macaol	Almería	3.785	»	»
41	Adelaida Algarra Ogaya	Huéneja	Granada	3.737	»	»
42	Angustias Jiménez Fernández	Ronda	Málaga	3.739	»	»
43	Adelaida Morales Palomares	Salobreña	Granada	3.743	»	»
44	María Angustias Fernández Sánchez	Purchena	Almería	3.748	»	»
45	María Asunción Ruiz López	Turrillas	Idem	3.750	»	»
46	Felisa Pasagali Lobo	Fuente el Fresno	Ciudad Real	3.889	»	»
47	Concepción Rodríguez Linares	Colomera	Granada	3.909	»	»
48	Juana Solís Flores	Jamilena	Jaén	4.082	»	»
49	Rafaela Castejón Millán	Comares	Málaga	4.323	»	»
50	Trinidad Torres López	Zamoranos	Córdoba	4.374	»	»
51	Matilde Cabello Villalobos	Gáveez	Guadalajara	4.484	»	»
52	María Aurora González Girela	Motril (Maestra Sección)	Granada	4.716	»	»
53	Josefa Mata Palencia	Abla	Almería	4.717	»	»
54	Concepción Salcedo Castro	Gérgal	Idem	4.719	»	»
55	María de Loreto Gómez Gascón	Gauén	Málaga	4.720	»	»
56	María Cabrera García	Atarfe (Maestra Sección)	Granada	4.721	»	»
57	Teresa Robles Ramírez	Loja (Sección)	Idem	4.725	»	»
58	Julia Gómez Pérez	Sorvilán	Idem	4.729	»	»
59	María Dolores García García	Marchal	Almería	4.732	»	»

TARIO DE GRANADA

Escuelas anunciadas á concurso general de Traslado en la GACETA DE MADRID de 21 de Octubre de 1915.

SERVICIOS EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1915						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		OBSERVACIONES
EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			PUEBLO	PROVINCIA	
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
»	»	»	»	»	»	Alhaurín de la Torre.....	Málaga.....	»
»	»	»	»	»	»	Vélez-Málaga.....	Idem.....	»
»	»	»	»	»	»	Peligros.....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	Pinos-Puente.....	Idem.....	»
»	»	»	»	»	»	Andújar (Unitaria).....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	Atarfe (Maestra de Sección).....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Bejjar.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	Archidona.....	Málaga.....	»
»	»	»	»	»	»	Andújar (Párvulos).....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Martos.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	Almuñécar (segunda).....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Guadix (segunda).....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Vélez Benaudalla.....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	Zagra (Loja).....	Idem.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Castillo de Locubín.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	Mijas.....	Málaga.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Nerja.....	Málaga.....	»
»	»	»	»	»	»	Albox.....	Almería.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Lopera.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	Miranda del Rey.....	Idem.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Albox.....	Almería.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Huelma.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Huércal Overa.....	Almería.....	»
»	»	»	»	»	»	Torrenueva (Motril).....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	Sabiote.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	Guadix (Párvulos).....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Molvizar.....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	Martos.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Baños.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	La Guardia.....	Idem.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Baillén.....	Jaén.....	»
»	»	»	»	»	»	Benagalbón.....	Málaga.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Casares.....	Málaga.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Escuzar.....	Granada.....	»
»	»	»	»	»	»	Guejar Sierra.....	Idem.....	»
»	»	»	»	»	»	Totalán.....	Málaga.....	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Uleila del Campo.....	Almería.....	»

Adjudicadas ya las que solicita.
 Idem. Consorte de D. Francisco Pérez Maldonado.

Eliminada de este concurso la Escuela que solicita.
 Consorte de D. Antonio Casas Novis. No se le adjudica Pechina, por no obtenerla el esposo.
 Adjudicadas ya las que solicita.

Adjudicadas ya las que solicita.

Adjudicadas ya las que solicita.

Consorte de D. Daniel Noguero. No se le adjudica Guadix, por no obtenerla su esposo.
 Adjudicada ya la que solicita.
 Consorte de D. Rogelio Camacho.

Adjudicada ya la que solicita.

No se le admite renuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, Real decreto de 19 de Agosto de 1915.
 Adjudicadas ya las que solicita.

Adjudicada ya la que solicita.

Adjudicadas ya las que solicita.
 Cónyuge de D. Manuel Molina. No se le adjudica Pechina por no obtenerla el esposo.

Adjudicadas ya las que solicita.

Adjudicadas ya las que solicita.
 Idem.

Adjudicada ya la que solicita.

Adjudicadas ya las que solicita.

Adjudicadas ya las que solicita.

Adjudicadas ya las que solicita.
 Idem.

Adjudicadas ya las que solicita.
 Adjudicada ya la que solicita.
 Adjudicadas ya las que solicita.

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		NÚMERO del Escalafón en 1913.	CATEGORÍA — Pesetas.	NÚMERO del Escalafón en 1912.
		PUEBLO	PROVINCIA			
60	D. ^a María Josefa Calero Díaz	Villacarrillo (Sección)	Jaén	»	1.100	»
61	Ana Negrillo Vilchez	Linares (Sección)	Idem.	»	1.100	»
62	María Dolores Jáimez Berdugo	Noalejo	Idem.	»	1.100	»
63	Carmen Ruiz Navarro	Casas de Carrasco	Idem.	»	1.000	»
64	Matilde Cano Muñoz	Purullena	Granada	»	1.100	5.632
65	María Ortega Martín	Almejjar	Idem.	»	1.100	6.379
66	Ana Vilchez Vilchez	Polopos	Idem.	»	1.100	6.893
67	Carmen Cano Muñoz	Calicasas	Idem.	»	1.100	»
68	Elena Pascual Venegas	Chaulines	Idem.	»	1.100	»
69	Filomena Cozar Tinajero	Los Villares (La Peza)	Idem.	»	1.100	»
70	Carmen Aguilar Ortiz	Jorairázar	Idem.	»	1.100	7.354
71	María Blasa Campos Calabria	Garciez	Jaén	»	1.100	No figura
72	Josefa Font Vengut	Gafarillos	Almería	»	1.100	Idem.
73	Agustina Mocha Rodríguez	Guazamara	Idem.	»	1.100	5.763
74	María de los Angeles Pardo Duarte	Líjar	Idem.	»	1.100	6.579
75	Dolores Quintana Muñoz	Camarate	Granada	»	1.100	»
76	María Soledad Benítez González	Bonatae	Jaén	»	1.000	5.305
77	María Estepa Castro	Lachar	Granada	»	1.000	5.357
78	María Téllez Ordóñez	Juzcar	Málaga	»	1.000	5.443
79	Remedios Martín Arance	Escullar	Almería	»	1.000	5.646
80	Mercedes Requena Orantes	Viznar	Granada	»	1.000	»
81	Teresa Quiñones Arenas	Bargis	Idem.	»	1.000	»
82	Emilia Megías Aranda	Laborcillas	Idem.	»	1.000	»
83	Carmen Garcés Herrera	Jolincar	Idem.	»	1.000	»
84	Presentación Marín y Marín	Cojayar	Idem.	»	1.000	»
85	María de los Remedios García Delgado	Almendral	Idem.	»	1.000	»
86	Dolores Rodríguez García	Domingo Pérez	Idem.	»	1.000	»
87	María Cleofé Lozano Muñoz	Mairena	Idem.	»	1.000	»
88	Loreto Martín Pintor	Paúl	Idem.	»	1.000	»
89	Clotilde López Jiménez	Las Juntas	Idem.	»	1.000	»
90	Purificación de la Cruz Cabrera	Picena	Idem.	»	1.000	»
91	Emilia Espejo García	La Saucedá	Málaga	»	1.000	»
92	Isabel Clavero Jiménez	Mecina Tedel	Granada	»	1.000	»
93	Encarnación Fernández Martín	Portugos	Idem.	»	1.000	»
94	Adela Gallo Mota	Cantora Blanca	Jaén	»	1.000	»
95	Natividad Aguilera Márquez	Noalejo	Idem.	»	1.000	»
96	María Alvarez Baena	Polopos	Almería	»	1.000	»
97	Angeles Pedregosa Cano	Archillas	Granada	»	1.000	»
98	María Romo del Pino	Cuesta Vieja	Granada	»	1.000	»
99	María de los Angeles Romo del Pino	Manrique	Idem.	»	1.000	»
100	Laura González Cruz	Trebolar	Almería	»	1.000	»
101	María Aguilá López	Pontones	Jaén	»	1.000	»
102	Marina Jiménez Zurbano	Los Barrios (Auxiliaria)	Cádiz	»	1.000	»
103	Francisca Jaén y Morante	Córcoles	Guadalajara	»	1.000	»
104	Margarita Martín de la Cruz	Mocinejo	Málaga	»	1.000	5.760
105	Elvira Olmedo Martín	Hinojares	Jaén	»	1.000	5.777
106	Apolonia Capel García	Alfarerías	Almería	»	1.000	5.879
107	María del Rosario Cabrera España	Campillos	Málaga	»	1.000	5.946
108	María Cella Rey	Albuñán	Granada	»	1.000	6.391
109	María Plascencia Lara	Trapiche	Málaga	»	1.000	6.400
110	Asunción Pétrola Parejo	Balerna	Almería	»	1.000	6.401
111	Carlota Torres del Rey	Lentegí	Granada	»	1.000	6.653
112	María Josefa Sáiz Domené	Chive	Almería	»	1.000	6.661
113	Antonia J. Ginés Gómez	Fuente del Conde	Córdoba	»	1.000	6.750
114	María Fernández Avila	Moraleta	Granada	»	1.000	7.362
115	Dolores Sampedro López	Benecid	Almería	»	1.000	7.458
116	Natalia Avila Moral	Los Villares (A.)	Jaén	»	1.000	No figura
117	Victoria Zazo Moreno	Estepa (Auxiliaria)	Sevilla	»	1.000	Idem.
118	Clotilde Pérez Aguado	Piernigas	Burgos	»	1.000	Idem.
119	María Dolores León González	La Cueva	Málaga	»	1.000	»
120	Carmen Vela Medina	Terraza	Guadalajara	»	1.000	»
121	Carmen Salvador Roperó	San Vicente	Orense	»	1.000	»
122	María del Consuelo Azpiazu y Paúl	Bocigano	Guadalajara	»	1.000	»
123	Dolores Rejano Casares	La Barbolla	Guadalajara	»	1.000	»
124	Manuela Durán Paredes	Lucainena	Almería	»	1.000	»
125	María del Rosario Marchán y Vélez	Bono	Huesca	»	1.000	»
126	María de los Dolores Segura Gallego	Ordejón de Arriba	Burgos	»	1.000	»
127	Dolores Leo Berrocal	Gobernador	Granada	»	1.000	»
128	Rafaela Delgado Morales	Santa Bárbara	Oviedo	»	1.000	»
129	Pilar Martín Cobos	Yeba	Huesca	»	1.000	»
130	María de las Angustias Carvajal González	Canales	Granada	»	1.000	»

SERVICIOS EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1915							ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		OBSERVACIONES		
ET LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD			INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA			
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.				Meses.	
1	10	22	»	»	»	»	»	Alcaudete.....	Jaén.....	» Consorte de D. Ramón Mendoza López. No se le adjudica Huélma por no obtenerla su esposa.	
1	10	22	»	»	»	»	»	»	»		
1	10	22	»	»	»	»	»	Zújar.....	Granada....	» Consorte de D. Baltasar Ortiz. Adjudicadas ya las que solicita.	
1	10	22	»	»	»	»	»	Iznatoraf.....	Jaén.....		
1	7	10	»	»	»	»	»	»	»	» Idem. Adjudicada ya la que solicita.	
1	7	10	»	»	»	»	»	»	»		
1	7	10	»	»	»	»	»	»	»	» Adjudicadas ya las que solicita.	
1	7	10	»	»	»	»	»	»	»		
1	7	10	»	»	»	»	»	Ofívar.....	Granada....	» Idem.....	
1	7	10	»	»	»	»	»	Pedro Martínez.....	Idem.....		
1	7	10	»	»	»	»	»	Albuñol (primera).....	Idem.....	» »	
1	7	10	»	»	»	»	»	Jódar.....	Jaén.....		
1	7	10	4	6	7	3	4	12	Mojácar.....	Almería....	» Adjudicadas ya las que solicita.
1	7	10	3	8	24	»	»	»	»		
1	7	10	»	»	»	»	»	»	»	» Idem.	
1	7	10	»	»	»	»	»	»	»		
1	7	10	»	»	»	»	»	Pulpí.....	Almería....	» »	
1	7	10	»	»	»	»	»	Chiclana.....	Jaén.....		
1	7	10	»	»	»	»	»	Pegalajar.....	Idem.....	» »	
1	7	10	»	»	»	»	»	Jimera de Líbar.....	Málaga....		
1	7	10	»	»	»	»	»	»	»	» Adjudicadas ya las que solicita. Adjudicada ya la que solicita.	
1	5	18	»	»	»	»	»	»	»		
1	5	17	»	»	»	»	»	Bejjar.....	Jaén.....	» Adjudicadas ya las que solicita.	
1	5	17	»	»	»	5	3	29	»		»
1	5	17	»	»	»	»	»	»	»	» »	
1	5	17	»	»	»	»	»	Gualchos.....	Granada....		
1	5	16	»	»	»	»	3	3	Alcaucín.....	Málaga....	» Adjudicadas ya las que solicita.—Título Superior con nota Sobresaliente en 27 Diciembre de 1912.
1	5	16	»	»	»	»	»	»	»		
1	5	16	»	»	»	»	»	Alcaudete.....	Jaén.....	» Idem id. en 1.º de Febrero de 1913. Título Elemental en 6 de Octubre de 1911. Adjudicadas ya las que solicita.	
1	5	16	»	»	»	»	»	Torre Cardela.....	Granada....		
1	5	15	»	»	»	»	»	»	»	» Idem.	
1	5	15	»	»	»	»	6	17	»		»
1	5	15	»	»	»	»	»	Marmolejo.....	Jaén.....	» »	
1	5	14	»	»	»	»	»	Peñarubia.....	Málaga....		
1	5	14	»	»	»	»	»	Riogordo.....	Idem.....	» Título Superior. Título Elemental.	
1	5	14	»	»	»	»	»	Cañar.....	Granada....		
1	5	13	»	»	»	1	4	8	Villanueva de la Reina.....	Jaén.....	» Título Superior, Sobresaliente en 29 Abril de 1912.
1	5	13	»	»	»	»	»	Jayena.....	Granada....		
1	5	12	»	»	»	»	»	Campillo Arenas (Dirección).....	Jaén.....	» Título Superior en 15 de Julio de 1912. Título Superior. Plan de 1901.	
1	5	12	»	»	»	8	17	»	»		
1	5	11	»	»	»	»	6	11	Alboloduy.....	Almería....	» Título Superior; veinticinco años de edad. Idem id.; veinticuatro años de edad. Adjudicadas ya las que solicita.
1	5	11	»	»	»	»	»	Quesada.....	Jaén.....		
1	5	11	»	»	»	»	»	Idem.....	Idem.....	» »	
1	5	6	»	»	»	»	»	»	»		
1	4	20	»	»	»	»	»	Casabermeja.....	Málaga....	» Adjudicadas ya las que solicita.	
1	4	2	»	»	»	»	»	»	»		
1	3	13	»	»	»	»	»	Arquillos.....	Jaén.....	» »	
»	9	10	»	»	»	»	»	Benaoján.....	Málaga....		
»	9	10	»	»	»	»	»	Castril.....	Granada....	» »	
»	9	10	»	»	»	»	»	Pechina.....	Almería....		
»	9	10	»	»	»	»	»	»	»	» Adjudicada ya la que solicita.	
»	9	10	»	»	»	»	»	Rioja.....	Almería....		
»	9	10	»	»	»	»	»	»	»	» Adjudicada ya la que solicita. Adjudicadas ya las que solicita.	
»	9	10	»	»	»	»	»	»	»		
»	7	10	»	»	»	»	»	»	»	» Idem.	
»	5	10	»	»	»	»	»	Zurgena.....	Almería....		
»	5	10	»	»	»	»	»	Villanueva de Tapia.....	Málaga....	» »	
»	5	10	»	»	»	»	»	Cóllar Baza.....	Granada....		
»	5	10	»	»	»	»	»	Fondón.....	Almería....	» »	
»	5	10	4	11	28	1	17	»	»		
»	5	10	4	9	6	2	6	3	Los Villares.....	Jaén.....	» »
»	5	10	1	»	2	5	10	10	Ardales.....	Málaga....	
»	5	10	»	»	»	»	»	»	Pozo-Alcón.....	Jaén.....	» Consorte de D. Joaquín Bassecourt. Adjudicadas ya las que solicita.
»	5	10	»	11	24	9	9	1	»	»	
»	5	10	»	11	21	»	»	»	Albondón.....	Granada....	» »
»	5	10	»	11	19	»	»	»	Cazorla (Unitaria).....	Jaén.....	
»	5	10	»	11	10	6	3	22	Iznate.....	Málaga....	» »
»	5	10	»	11	10	6	»	20	Puebla de Don Fadrique.....	Granada....	
»	5	10	»	10	26	»	»	»	Canjyar.....	Almería....	» »
»	5	10	»	10	12	5	4	6	Fuente del Rey.....	Jaén.....	
»	5	10	»	10	10	5	7	28	Mancha Real.....	Idem.....	» »
»	5	10	6	8	10	3	8	28	Cortes de Baza.....	Granada....	
»	5	10	»	8	19	6	9	6	Istán.....	Málaga....	» »
»	5	10	»	8	7	4	3	12	Galera.....	Granada....	
»	5	10	4	6	»	»	»	»	Frailles.....	Jaén.....	No tiene servicios en la categoría de 625 pesetas.

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		NÚMERO del Escalafón en 1913.	CATEGORÍA Posetas.	NÚMERO del Escalafón de 1912.
		PUEBLO	PROVINCIA			
131	D. ^a Felisa Cristóbal Gascón	Piedrahita	Teruel	»	1.000	»
132	Joséfa Ramírez Ramírez	Carchel	Jaén	»	1.000	6.732
133	Concepción Villar Fuentes	Enix	Almería	»	1.000	6.812
134	María de la Concepción Patiño Castro	Almonacid	Cuenca	»	1.000	6.900
135	Margarita García Cereto	Sayalonga	Málaga	»	1.000	7.087
136	Joséfa López Avisbal	Montes de San Benito	Huelva	»	1.000	»
137	Trinidad González Cañas	Almaciles	Granada	»	1.000	»
138	Matilde García Núñez	Cerulleda	León	»	1.000	»
139	Julia Monasterio Montes	Fuente Nueva	Granada	»	1.000	»
140	Isabel Algarra Alvarez	Tarna en Caso	Oviedo	»	1.000	»
141	Natividad C. llado Moreno	Ardoncilo	León	»	1.000	»
142	Africa Sánchez Trineado Campos	Rodillazo	Idem	»	1.000	»
143	Agneda Carmona Vargas	Casteilazo	Huesca	»	1.000	»
144	Gracia Rubio Molinero	Burgasó	Idem	»	1.000	»
145	María del Carmen Juguera Valverde	Almazorro	Idem	»	1.000	»
146	María Antequera Estévez	Giral y Campol	Idem	»	1.000	»
147	María Isabel Pons Pérez	Pobladora y Fontecha	León	»	1.000	»
148	Carmen de la Higuera Jaldo	Santa Justa	Huesca	»	1.000	»
149	María de los Dolores Montilla Bonítez	Bacamorta y Espluga	Idem	»	1.000	»
150	Amelia Planchuelo Fernández	Fago	Idem	»	1.000	»
151	Ana Navarro Fuentes	Parana	Oviedo	»	1.000	»
152	Enriqueta Cárdenas Sevilla	Viacamps	Huesca	»	1.000	»
EXCLUIDAS						
1	D. ^a Josefina Bermejo Galán	Por no acompañar á su instancia la hoja de servicios.				
2	Magdalena Caballar Carriedo	Por no certificar la Sección de León los servicios que acredita; por raspado				
3	Angélica Jiménez Bayo	Por no justificar servicios en propiedad.				
Maestros.						
1	D. Juan Cañizares Beltrán	Málaga	Málaga	249	»	»
2	Tomás López de la Cova Quevo	Melilla	Idem	332	»	»
3	José Rivas Pérez	Reus	Tarragona	411	»	»
4	Rafael Escolar Roldán	Antequera	Málaga	427	»	»
5	Paulino López Roldán	Alora	Idem	647	»	»
6	Eugenio Bugarin Navarro	Algeciras	Cádiz	657	»	»
7	Félix Ruiz Extremera	Puente Genil	Córdoba	734	»	»
8	Felipe Soter Morales	Melilla	Málaga	»	1.875	»
9	Martin Bernal Pastor	Ardales	Idem	1.063	»	»
10	Francisco Fernández G. de Moya	Mancha Real	Jaén	1.152	»	»
11	Paulino Puga López	Finés	Almería	1.159	»	»
12	Gonzalo Barea García	La Carolina	Jaén	1.232	»	»
13	Francisco Morales Guerrero	Fuertes de Andalucía	Sevilla	1.242	»	»
14	Eduardo Pérez Salinas	Herrera	Idem	1.268	»	»
15	Juan Hernández Alex	Torredonjimeno	Jaén	1.294	»	»
16	José Lloeras Aguilera	Vlez Málaga	Málaga	1.300	»	»
17	Manuel Linares Gutiérrez	Ilora	Granada	1.314	»	»
18	Antonio Martín Azuaga	Pizarra	Málaga	1.317	»	»
19	Francisco Pérez Maldonado	Coin	Idem	1.332	»	»
20	Francisco Martín Carrillo	Caniles	Granada	1.352	»	»
21	Manuel Gómez del Rosal	Casabermeja	Málaga	1.365	»	»
22	Antonio Fernández Martínez	Fiñana	Almería	1.393	»	»
23	Antonio Cabrera Melero	San Roque	Cádiz	1.404	»	»
24	José Espejo Liébana	Sabiote	Jaén	1.425	»	»
25	Basilio Fernández Matute	Puente Tocino	Murcia	1.551	»	»
26	José Yebra García	Motril	Granada	1.587	»	»
27	Antonio Fernández Ruiz	Torreperogil	Jaén	1.596	»	»
28	Pedro Badillo Rodrigo	Torrelaguna	Madrid	1.618	»	»
29	Farique de Jorge Ruiz	Orgiva	Granada	1.651	»	»
30	Agustín E. Martínez Poyatos	Los Villares	Jaén	1.690	»	»
31	Francisco Bravo Molina	Torreperogil	Idem	1.718	»	»
32	Antonio González Jiménez	Mecina (B.)	Granada	1.954	»	»
33	José del Moral Gujjarro	Villanueva de la Reina	Jaén	2.098	»	»
34	Eustaquio Salas García	Tábara	Granada	2.126	»	»
35	Horacio Casas Rambaud	Canjáyar	Almería	2.138	»	»
36	Evaristo Miguel García	Jamblena	Jaén	2.190	»	»
37	Deogracias Lachica García	Bailén	Idem	2.251	»	»
38	Nicolás Pérez Bosquet	Abla	Almería	2.391	»	»
39	Luis Galiano y Alferez	Cabo de Gata	Idem	2.595	»	»
40	Santiago Delgado Toro	Gaucín	Málaga	2.396	»	»
41	Juan Maldonado Cabello	Sorvilán	Granada	2.398	»	»

SERVICIOS EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1915							ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		OBSERVACIONES		
EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS		PUEBLO		PROVINCIA	
Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.				Días.
»	3	20	»	»	»	»	»	»	Villacarrillo (Unitaria).....	Jaén	»
»	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	1	17	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	1	12	»	»	»	»	»	»	Orce.....	Granada	»
»	1	10	»	»	»	»	»	10	Villardompardo.....	Jaén	»
»	1	10	»	»	»	»	»	»	Alfarnate.....	Málaga	»
»	1	»	»	»	»	»	»	»	Santa María de Nieva.....	Almería	Título Superior.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Zafarraya.....	Granada	Título Elemental.
»	»	29	»	»	»	»	»	»	Carchelejo.....	Jaén	Título Superior.
»	»	29	»	»	»	»	»	»	Lanteira.....	Granada	Título Elemental.
»	»	28	»	»	»	»	»	»	Cazorla (Párulos).....	Jaén	Título Superior con nota de Sobresaliente.
»	»	28	»	»	»	»	»	»	Peal de Becerro.....	Idem.	Tiene hecho el depósito para la obtención del Título Superior.
»	»	28	»	»	»	»	»	»	Guainos (anejo de Adra).....	Almería	Título Elemental con nota de Sobresaliente.
»	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	»	23	»	»	»	»	»	»	Vélez-Rubio.....	Almería	»
»	»	19	»	»	»	»	»	»	El Burgo.....	Málaga	Título Superior.
»	»	19	»	»	»	»	»	»	Torres.....	Jaén	Título Elemental.
»	»	16	»	»	»	»	»	»	Trevélez.....	Granada	»
»	»	10	»	»	»	»	»	»	Santo Tomás.....	Jaén	»

ras en su Título administrativo.

»	»	»	»	»	»	»	»	»	Pechina.....	Almería	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Porcuna.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Lucainena de las Torres.....	Almería	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cártama.....	Málaga	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Dúrcal (Sección).....	Granada	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Menjíbar.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Pizarra.....	Málaga	»
»	2	10	10	»	»	1	7	18	Sorbas.....	Almería	No figura, por error, en el Escalafón de 1913.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Vélez Málaga.....	Málaga	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Torredonjimeno.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Peligros.....	Granada	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	La Carolina.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Teba.....	Málaga	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Alhaurín de la Torre.....	Málaga	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Algarrobo.....	Idem.	Consorte de D. ^a Margarita Fernández. Las que solicita como consorte están adjudicadas.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Guadix (Primera).....	Granada	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cóin.....	Málaga	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Uleila del Campo.....	Almería	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Martos.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cuevas de Vera.....	Almería	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Paterna.....	Idem.	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Baeza.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Huelma.....	Idem.	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Baeza.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Martos.....	Idem.	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Adra (primera).....	Almería	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Alhaurín el Grande.....	Málaga	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Martos.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Benahadux.....	Almería	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Alora.....	Málaga	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Andújar.....	Jaén	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Lanjarón (primera).....	Granada	»

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		NÚMERO del Escalafón en 1913.	CATEGORÍA Pesetas.	NÚMERO del Escalafón de 1912.
		PUEBLO	PROVINCIA			
42	D. Enrique Muñoz Entralla	Zafarraya	Granada	2.400	»	»
43	Rogelio Camacho Serrano	Marinaloja	Sevilla	2.463	»	»
44	Daniel Noguero Villanueva	Montefrío	Granada	2.476	»	»
45	Antonio Casas Novis	Huércal	Almería	2.477	»	»
46	Isidro Jiménez Cáceres	Montillana	Granada	2.478	»	»
47	Francisco S. García Ruiz	Cájar	Idem.	2.481	»	»
48	Manuel Juristo Crespo	Villanueva de la Reina	Jaén	2.338	»	»
49	León García Llamas	Huércal-Overa	Almería	2.541	»	»
50	José Díaz López	Quentar	Granada	2.544	»	»
51	Feliciano Aranda Gómez	Almargen	Málaga	2.619	»	»
52	Juan Gallegos del Pozo	Benamocarra	Idem.	2.626	»	»
53	Juan Herrera Ramos	Terromolinos	Idem.	2.758	»	»
54	Francisco Bravo Millán	Peñarubia	Idem.	2.762	»	»
55	José González López	Huesa	Jaén	2.766	»	»
56	Salvador Vilchez Parraga	Canena	Idem.	2.888	»	»
57	Piácido E. Vargas Corpas	Huétor-Santillán	Granada	2.955	»	»
58	Miguel Alvarez de Cienfuegos	Torre Nueva	Idem.	3.013	»	»
59	Tomás Villalpando Miguel	Cogolludo	Guadalajara	3.047	»	»
60	José Olmedo López	Guadahortuna	Granada	3.137	»	»
61	Manuel Martínez López	Vilchez	Jaén	3.139	»	»
62	Francisco Portillo Puerta	Zurgena	Almería	3.140	»	»
63	Manuel Molida Pozo	Turre	Idem.	3.143	»	»
64	Andrés Manzano Castro	Tijola	Idem.	3.148	»	»
65	Francisco Jiménez Quintanilla	Periana	Málaga	3.149	»	»
66	Gabriel Moratalla Moya	Idem.	Idem.	3.150	»	»
67	Francisco Carmona Campos	Siles	Jaén	3.151	»	»
68	Luis Alonso Batlle	Alpandeire	Málaga	3.213	»	»
69	José M. Morcillo Marín	Puebla Don Fadrique	Granada	3.496	»	»
70	José Sánchez Badía	Mijas	Málaga	3.538	»	»
71	Francisco Vázquez del Barco	Nacimiento	Almería	3.555	»	»
72	José Sáez Alonso	Valor	Granada	3.558	»	»
73	Rafael López Rodríguez	Galera	Idem.	3.560	»	»
74	Luis González Sahagún	Arquillos	Jaén	3.569	»	»
75	José M. Peinado Arana	Jerez del Marquesado	Granada	3.570	»	»
76	José Hernández Rico	Colombres	Oviedo	3.631	»	»
77	Isidro Pérez Burgos	Aigarnejo	Granada	3.636	»	»
78	Francisco Alvarez Jiménez	Villanueva del Duque	Córdoba	3.654	»	»
79	Benito Velasco Martín	Villanueva de San Juan	Sevilla	3.663	»	»
80	Alejandro Carretero Merino	Osa de la Vega	Cuenca	3.709	»	»
81	Juan José Reyes Troyano	Alora	Málaga	3.820	»	»
82	Miguel Fernández y Hernández	Fuente Piedra	Idem.	3.844	»	»
83	Marcelino Picó Sirvent	Saladas	Alicante	3.969	»	»
84	Pedro López Gallardo	Dílar	Granada	4.054	»	»
85	Cristóbal García Vico	Alcadia	Idem.	4.118	»	»
86	Juan Sánchez Jiménez	Barriónuevo	Idem.	4.210	»	»
87	Antonio Carmona Pérez	Loja (Sección)	Idem.	4.439	»	»
88	Ramón Mendoza López	Linares (Sección)	Jaén	4.515	»	»
89	Guillermo Burgos Canals	Atarfe (Sección)	Granada	4.518	»	»
90	Marcos Martínez Carrillo	Castarás	Idem.	4.521	»	»
91	Cecilio Martín Pintor	Dolar	Idem.	4.531	»	»
92	Federico Pérez Yebra	Lanteira	Idem.	4.536	»	»
93	Jaime Guardia Ruiz	Torre Cardela	Idem.	4.545	»	»
94	Joaquín Jiménez Bayo	Villacarrillo (Sección)	Jaén	4.552	»	»
95	Jesús Jiménez Bayo	Idem.	Idem.	4.556	»	»
96	Manuel Contreras Morales	Linares (Sección)	Idem.	4.557	»	»
97	Pablo Vilajuana García	Alcalá del Valle	Cádiz	4.565	»	»
98	José Muriel Sánchez	Noalejo	Jaén	4.622	»	»
99	Luis Pérez y Muñoz	Daimiel	Ciudad Real	4.689	»	»
100	Lorenzo de la Peña y Lobón	Villanueva de la Fuente	Idem.	4.757	»	»
101	Emilio Gurruchaga Tirez	Daimiel	Idem.	4.787	»	»
102	Alfonso Pina Gutiérrez	Jerez de la Frontera	Cádiz	4.845	»	»
103	Clemente Martínez Sáinz	Lubria	Almería	4.982	»	»
104	Quintín Calvo Fernández	Hoyo de Manzanares	Madrid	5.217	»	»
105	Eubilio del Barrio de la Calle	Piorredo	León	»	1.100	»
106	Diego Alarcón Castaños	Tijola	Almería	»	1.100	»
107	José González Fernández	Balerna	Idem.	»	1.100	»
108	José Baldomero Pérez	Lentegi	Granada	»	1.100	5.836
109	Joaquín Basscourt Tardío	Jun	Idem.	»	1.100	6.748
110	Mariano Cifuentes Noguera	Jatar	Idem.	»	1.100	»
111	José María Rodríguez Fernández	Ambros	Idem.	»	1.100	»
112	Miguel Martín Martín	Haza de Trigo	Idem.	»	1.100	»

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		NÚMERO del Escalafón en 1913.	CATEGORÍA Pesetas.	NÚMERO del Escalafón de 1912.
		PUEBLO	PROVINCIA			
113	D. Francisco Bueno Cárdenas.....	Yátor.....	Granada....	»	1.100	»
114	Juan Romero Rodríguez.....	Alfarerías.....	Almería....	»	1.100	»
115	Baltasar Ortiz Vilchez.....	Pontón-Alto.....	Jaén.....	»	1.100	»
116	Vicento Miret Palma.....	Alcalá del Río.....	Sevilla.....	»	1.100	»
117	Rafael Gómez Pérez.....	Cajis (Vélez Málaga).....	Málaga.....	»	1.100	»
118	Manuel Vilchez Guerrero.....	Doña María.....	Almería....	»	1.100	»
119	Jacinto Belda Cerdán.....	Rus.....	Jaén.....	»	1.100	»
120	Juan S. Segarra del Collado.....	Pontones.....	Idem.....	»	1.100	»
121	Antonio González Martín.....	Beninar.....	Almería....	»	1.100	»
122	Guillermo Gómez Morales.....	Cotar.....	Burgos.....	»	1.100	»
123	Francisco Malato Navarrete.....	Benalauria.....	Málaga....	»	1.000	5.231
124	Evaristo Prieto Vidal.....	Oñas.....	Idem.....	»	1.000	5.270
125	Antonio Valdivia Aguayo.....	Cuenca.....	Córdoba....	»	1.000	5.543
126	José Nateras Mérida.....	Villanueva del Rosa- rio (S.).....	Málaga....	»	1.000	5.552
127	Francisco Molina Flores.....	Carabel.....	Jaén.....	»	1.000	5.566
128	Antonio Durán Berdugo.....	Villanueva de Tapia.....	Málaga....	»	1.000	5.594
129	Miguel Sánchez Bruque.....	Aldeaquemada.....	Jaén.....	»	1.000	5.612
130	Laureano de la Rúa Crespo.....	Velilla de Guardo.....	Palencia....	»	1.000	»
131	Carlos Lisbona de Liébana.....	Malá.....	Granada....	»	1.000	»
132	Ramón Hernández Martínez.....	Pelcoche.....	Badajoz....	»	1.000	»
133	Alberto Muñoz Robert.....	Iznalloz.....	Granada....	»	1.000	»
134	Demetrio Molina Joya.....	Iberos.....	Málaga....	»	1.000	»
135	Antonio Vargas Joya.....	Benadalid.....	Idem.....	»	1.000	»
136	Antonio Martín Martín.....	Caleta.....	Idem.....	»	1.000	»
137	Andrés Camacho Manjón.....	Santa Fe.....	Almería....	»	1.000	»
138	Nicolás Fernández López.....	Urcal.....	Idem.....	»	1.000	»
139	Angel Espejo Luque.....	Pegalajar.....	Jaén.....	»	1.000	»
140	Jerónimo González Alvarez.....	Villacarrillo (Sección).....	Idem.....	»	1.000	»
141	Ramón Chica Caballero.....	Menjíbar.....	Idem.....	»	1.000	»
142	José Ruiz Fernández.....	Villacarrillo (Sección).....	Idem.....	»	1.000	»
143	Manuel Manzano López.....	Cherín.....	Granada....	»	1.000	»
144	José García Moreno.....	Escullar.....	Idem.....	»	1.000	»
145	Pascual Dengra López.....	Villacarrillo (Sección).....	Jaén.....	»	1.000	»
146	Gabriel Quintero Calderón.....	Campillos.....	Málaga....	»	1.000	»
147	Antonio Esteban García.....	Canalejas.....	Jaén.....	»	1.000	»
148	José Salmerón Gil.....	Castro.....	Almería....	»	1.000	5.690
149	Antonio Gómez Navarro.....	Cabra del Santo Cristo.....	Jaén.....	»	1.000	5.725
150	Gabriel Rodríguez Gallo.....	Cobdar.....	Almería....	»	1.000	5.748
151	José Alcalá Blanco.....	Faraján.....	Málaga....	»	1.000	5.778
152	Cristóbal Moraga Alcalde.....	Torres de Albánchez.....	Jaén.....	»	1.000	5.803
153	Pedro A. Fitoni Rubio.....	Benatae.....	Idem.....	»	1.000	6.012
154	José Rubio García.....	Senes.....	Almería....	»	1.000	6.046
155	Juan González Pérez.....	Cortes de la Frontera.....	Málaga....	»	1.000	6.195
156	Eloy Pérez de Andrade y Robles.....	Padules.....	Almería....	»	1.000	6.250
157	Juan Argelich Marín.....	Maro.....	Málaga....	»	1.000	6.275
158	Joaquín Montero Márquez.....	Joto.....	Granada....	»	1.000	6.281
159	Leandro Navas Quesada.....	Olivares.....	Idem.....	»	1.000	6.287
160	Gordiano Campos Calabria.....	El Hoyo.....	Ciudad Real.....	»	1.000	6.430
161	Carlos Aragonés Moreno.....	Ezcoznar.....	Granada....	»	1.000	6.441
162	Eduardo Vilchez Serrano.....	Garciez.....	Jaén.....	»	1.000	6.571
163	Evaristo Salvador Herrera.....	Hinojares.....	Idem.....	»	1.000	»
164	José Cervilla Ramos.....	Zalsmillas.....	León.....	»	1.000	»
165	Bienvenido Mesas Muñoz.....	Chive.....	Almería....	»	1.000	6.707
166	José García Varela Escós.....	Vertientes.....	Granada....	»	1.000	6.794
167	Antonio Arias Porcel.....	Rubite.....	Idem.....	»	1.000	7.072
168	Juan Durán Martínez.....	Almayate.....	Málaga....	»	1.000	7.135
169	José María Fuensalida Garzón.....	Huélago.....	Granada....	»	1.000	7.152
170	Matías Villalobos García.....	Cañadas.....	Almería....	»	1.000	7.359
171	Pedro Gutiérrez Rodríguez.....	Bailén.....	Jaén.....	»	1.000	7.361
172	Jesús Cortés Cortés.....	Fuentelespino.....	Cuenca....	»	1.000	7.439
173	Ramón Ramírez Pérez.....	Jamilena.....	Jaén.....	»	1.000	7.565
174	José Fernández Carretero.....	Olula de Castro.....	Almería....	»	1.000	7.621
175	Luis Rodríguez y García Aguado.....	Samboal.....	Segovia....	»	1.000	»
176	Francisco Martínez Fuentes.....	Chiclana.....	Jaén.....	»	1.000	»
177	José Murcia Aguilera.....	Castillejos.....	Málaga....	»	1.000	»
178	Francisco Rodríguez Benito.....	Bayarcal.....	Almería....	»	1.000	»

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		NÚMERO del Escalafón en 1913.	CATEGORÍA — Pesetas.	NÚMERO del Escalafón en 1912.
		PUEBLO	PROVINCIA			
179	D. Miguel Manzano Jiménez.....	Lora del Río.....	Sevilla.....	»	1.000	»
180	José María Contreras Sevilla.....	Valparaíso.....	Zamora.....	»	1.000	»
181	Antonio Caparrós Cánovas.....	Cerro Gordo.....	Almería.....	»	1.000	»
182	Francisco Pérez Aneas.....	Priego (Auxiliaria).....	Córdoba.....	»	1.000	»
183	Joaquín Morales Herreras.....	Villueta.....	Ciudad Real.....	»	1.000	»
184	Honorio de Castro y Gutiérrez.....	Pradocaballos.....	Orense.....	»	1.000	»
185	Bias Poyatos Crespo.....	Luque.....	Córdoba.....	»	1.000	»
186	Bias Barrera Rodríguez.....	Albuñán.....	Granada.....	»	1.000	»
187	Ramón García Martín.....	Polícar.....	Idem.....	»	1.000	»
188	Felipe Pérez Garrido.....	Amarguilla.....	Idem.....	»	1.000	»
189	Torcuato Peral Hernández.....	Serval.....	Idem.....	»	1.000	»
190	Jerónimo Bueno Quesada.....	Rambla.....	Almería.....	»	1.000	»
191	Sixto García Moreno.....	Higuera.....	Idem.....	»	1.500	»
192	Francisco Sánchez Villarreal.....	Campana.....	Sevilla.....	»	1.000	»
193	Francisco Moreno Martín.....	El Campillo.....	Idem.....	»	1.000	»
194	Leovigildo Magaña Rodero.....	Herrera.....	Idem.....	»	1.000	»
195	Lucas Fernández de Dios.....	Loja (Sección).....	Granada.....	»	1.500	»
196	Cándido López Uceda.....	Polopos.....	Idem.....	»	1.000	»
197	Francisco Santiago Millán.....	Villacarrillo (Sección).....	Jaén.....	»	1.000	»
198	Francisco Guerrero Bravo.....	Benaque.....	Málaga.....	»	1.000	»
199	Eduardo Fernández Ruiz.....	Ronda (Sección).....	Idem.....	»	1.000	»
200	José Yáñez Rodríguez.....	María (Auxiliaria).....	Almería.....	»	1.000	»
201	José Moreno Mesas.....	Ronda (Sección).....	Málaga.....	»	1.000	»
202	Bienvenido Casas Cobo.....	Zayas de Torre.....	Soria.....	»	1.000	»
203	Francisco Moral Perálvarez.....	Ledesma.....	Idem.....	»	1.000	»
204	Antonio Maldonado Jimeno.....	Corbesin.....	Idem.....	»	1.000	»
205	Juan Sánchez Garrido.....	Caracena.....	Idem.....	»	1.000	»
206	Julio de los Reyes Bueno.....	Torrevicente.....	Idem.....	»	1.000	»
207	Antonio Vilches Sáez.....	Fuente Cantos.....	Idem.....	»	1.000	»
208	José Gómez Camacho.....	Nogralos.....	Idem.....	»	1.000	»
209	Ramón González Pérez.....	Vea.....	Idem.....	»	1.000	»
210	Sixto Sigler Fernández.....	Rejas de San Esteban.....	Idem.....	»	1.000	»
211	Ángel Cobos González.....	San Félix.....	Oviedo.....	»	1.000	»
212	Miguel Cruz Anievas.....	Torrubia.....	Guadalajara.....	»	1.000	»
213	Alfredo Ortega Durán.....	Villar de Cobeta.....	Idem.....	»	1.000	»
214	Francisco Cabrera Palomares.....	Bustares.....	Idem.....	»	1.000	»
215	Luis Magaña Bisbal.....	Berlanga.....	Soria.....	»	1.000	»
216	José Muñoz Murcia.....	Buenache Sierra.....	Cuenca.....	»	1.000	»
217	Federico Blanco Blanco.....	Paones.....	Soria.....	»	1.000	»
218	Ángel García Ruiz.....	Buzmayor.....	León.....	»	1.000	»
219	Vicente Sánchez Galindo.....	Talveila.....	Soria.....	»	1.000	»
220	Melchor García Lopera.....	Castrojimeno.....	Segovia.....	»	1.000	»
EXCLUIDOS						
1	D. Emilio Carrasco Pérez.....	Por haberle sido impuesta la corrección de traslado disciplinario en virtud				
2	Bruno Santo Domingo Grande.....	Por haber presentado su instancia fuera de plazo.				
3	José Leiva Repiso.....	Idem.				
4	Antonio Soto Hidalgo.....	Por no presentar hoja de servicios ni expresar si se halla incluido en los				
5	Francisco Cebrián Leiva.....	Por hallarse sometido á expediente gubernativo.				

Advertencias.—1.^a No se han adjudicado las Escuelas para Maestros de Cañete la Real y Campillos (Málaga), por ser la primera Primera Enseñanza de dicha provincia, con posterioridad á la conclusión del plazo de presentación de instancias, por lo que no ha Por la misma causa ha quedado eliminada también la Escuela de Campillos (Málaga), anunciada para su provisión en Maestra, por 2.^a Han quedado desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las siguientes Escuelas:
De Maestra.—Siles; Beas de Segura, Villacarrillo (Sección de Graduada), y Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén; Alpan cainena de las Torres, Carboneras, Ohanes, Velefique, Vélez Blanco y Sierra, en la provincia de Almería.
De Maestro.—Dos plazas de Maestro de Sección de la Graduada de Huéscar, en la provincia de Granada; una Sección de la Graduada cía de Málaga.

3.^a Conforme á lo prevenido en la Instrucción primera de la Real orden de 4 de Noviembre último, se han tenido en cuenta para la de Diciembre de 1913 los incluidos en el mismo.

Para la colocación de los que no figuran aún en él, el Rectorado, teniendo presente lo prevenido en las disposiciones vigentes, y Primero. Los Maestros y Maestras que tienen derecho á figurar en la categoría de 1.100 pesetas, se incluyen en los lugares que les de 1.000, á contar desde la fecha de su posesión en esta última. En caso de igualdad de servicios en ambas categorías, se ha atendido al Segundo. Los Maestros y Maestras con derecho á figurar en la categoría de 1.000 pesetas, se incluyen igualmente en los lugares ran en el Escalafón de 1.^o de Enero de 1912, publicados por orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 31 de Julio del Tercero. En caso de igualdad de servicios en la categoría y en propiedad en la enseñanza, se ha atendido al mayor tiempo de servi correspondiente.

Finalmente, de darse absoluta igualdad de condiciones, se ha tenido en cuenta la edad.

SERVICIOS EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1915						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		OBSERVACIONES			
EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA				
ANOS.	DIAS.	ANOS.	DIAS.	ANOS.	DIAS.						
»	5	10	1	»	15	»	1	29 Casares.....	Málaga.....	»	
»	5	10	1	»	»	»	5	7 18 Higuera de Calatrava.....	Jaén.....	»	
»	5	10	»	»	11	2	»	»	Almería.....	»	
»	5	10	»	»	11	10	»	5	7 7 Pulpí.....	Jaén.....	»
»	5	10	»	»	11	10	»	»	»	Almería.....	»
»	5	10	»	»	11	7	»	»	»	Jaén.....	»
»	5	10	»	»	11	»	»	5	»	Almería.....	»
»	5	10	2	10	10	»	»	»	»	Jaén.....	»
»	5	10	1	»	15	5	7	15	»	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	5	10	1	»	10	»	4	15	»	»	Idem.—Tiene menos antigüedad en la categoría de 625 pesetas que los anteriores.
»	5	10	1	»	8	7	9	28	»	»	Idem.—Idem.
»	5	10	1	»	»	»	»	»	»	»	Idem.—Idem.
»	5	10	»	»	11	29	»	»	»	»	Idem.—Idem.
»	5	10	»	»	8	14	9	1	1	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	5	10	»	»	»	»	3	7	8	»	Idem.
»	5	10	2	10	10	»	»	2	26	Villacarrillo (Sección).....	Jaén.....
»	5	10	2	10	10	»	4	4	12	Urracal.....	Almería.....
»	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Adjudicada ya la que solicita.
»	5	10	»	»	»	»	»	3	11	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.—Título elemental en 17 de Enero de 1905.
»	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.—Idem en 1.º de Marzo de 1913.
»	5	10	1	»	»	»	3	4	8	Alfarnate.....	Málaga.....
»	5	10	1	»	»	»	2	7	11	Jubrique.....	Idem.....
»	5	10	»	»	»	»	3	6	20	Igualeja.....	Idem.....
»	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	Loja (Sección).....	Granada...
»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	Benarraba.....	Málaga.....
»	1	29	»	»	»	»	»	»	»	Cutar.....	Idem.....
»	1	29	»	»	»	»	»	»	»	Sierro.....	Almería.....
»	1	27	»	»	»	»	»	»	»	Genalguacil.....	Málaga.....
»	1	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	1	20	»	»	»	2	2	26	»	»	Adjudicadas ya las que solicita.
»	1	20	»	»	»	»	6	23	»	»	Idem.
»	1	20	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	1	20	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.—Título elemental en 6 de Abril de 1906.
»	1	20	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	1	19	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	1	17	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	1	15	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	1	13	»	»	»	»	»	»	»	Campillo Aronas (Sección).....	Jaén.....
»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	Huéscar (Sección).....	Granada.....

de expediente gubernativo.

Escalafones.

Dirección de Graduada, y la segunda, plaza de Maestro de Sección, según ha comunicado el señor Jefe de la Sección administrativa de sido posible la rectificación del anuncio, y en vista de ello, el Rectorado ha acordado que dichas plazas sean eliminadas de este concurso, ser Sección de Graduada.

deire, Cutar, Genalguacil, Igualeja, Valle de Abdalagis, Jubrique, Ojén y Villanueva de la Concepción, en la provincia de Málaga; Lu de Campillo de Aronas y tres de la de Villacarrillo, en la provincia de Jaén, y la Escuela de Villanueva de la Concepción, en la provin- colocación de los Maestros y Maestras en las presentes propuestas, los números que ocupan en el Escalafón general del Magisterio de 31

según el criterio observado en la formación de los Escalafones, ha procedido en la siguiente forma: corresponden, teniendo en cuenta, en primer término, su antigüedad en dicha categoría, y en segundo, la que les corresponde en la mayor tiempo de ellos en la familia inferior. correspondientes, atendiendo á la antigüedad que acreditan en dicha categoría, anteponiendo, en igualdad de servicios, á los que figu- mismo año, por considerarlos con derecho preferente. cios en Escuelas interinas. En igualdad de éstos, á la superioridad del título, y siendo éste igual, á la nota obtenida en la Reválida

4.^a Las reclamaciones que pudieran formularse contra esta propuesta, habrán de ser presentadas ante el Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la GACETA DE MADRID.

5.^a En el plazo de quince días, contados á partir de la última propuesta provisional, publicada en la GACETA DE MADRID por los Rectorados, cuyas convocatorias debieron ser anunciadas en la primera quincena de Octubre último, los Maestros y Maestras que hayan sido propuestos por dos ó más vendrán obligados á comunicar al Rectorado la Escuela que prefirieran; entendiéndose que los que dejaren de cumplir este precepto deberán tomar posesión forzosamente del primer nombramiento que reciban, ó el de fecha más atrasada, quedando inhabilitados para tomar parte en otros concursos durante cinco años.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose á los mismos que el cómputo de servicios á las Maestras y Maestros que asciendieron á 1.000 pesetas en virtud de las oposiciones en turno restringido, últimamente celebradas, se ha hecho á partir del día 1.^o de Junio del corriente año.

Granada, 9 de Diciembre de 1915.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—4508

Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS—PUERTOS

El Ilmo. señor Director general de Obras Públicas, con fecha 15 del corriente mes, ha dictado la resolución siguiente:

«Visto el expediente instruido á instancia de D. José Penalva Zaragoza, Presbítero, solicitando autorización para construir una Capilla destinada al culto católico en la Torre del Pinet, sita en la playa del mismo nombre, término municipal de Elche (Alicante):

»Resultando que á la petición no se ha acompañado el oportuno proyecto, pues no puede estimarse como tal al ligero croquis de la situación de la Torre, que presenta:

»Resultando que el Ministerio de la Guerra manifiesta que las ruinas de la antigua Torre del Pinet, sobre las que se proyecta construir el torreón que la rodea son propiedad del Estado, y están á cargo del Instituto de Carabineros, pero que por parte de dicho Ministerio no hay inconveniente en que se otorgue la concesión solicitada, debiendo tenerse en cuenta la circunstancia de pertenecer al Estado los citados terrenos:

»Considerando que por lo expuesto se deduce que la concesión de los terrenos de que se trata debe hacerse con arreglo al artículo 111 de la ley general de Obras Públicas y al 95 del Reglamento para la ejecución de la ley de Puertos, siendo para esto necesario la presentación del oportuno proyecto, que ha de tramitarse con arreglo á dicho Reglamento;

»Esta Dirección General á propuesta del Servicio Central de Puertos y Faros, ha resuelto se manifieste á D. José Penalva Zaragoza, que la concesión que solicita no puede otorgarse, sino con arreglo al artículo 111 de la ley general de Obras Públicas y al 95 del Reglamento de la ley de Puertos, es decir, mediante pública subasta, y si insiste en su petición debe presentar el correspondiente proyecto de las obras que pretende ejecutar, para ser tramitado reglamentariamente.

»Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento del interesado, cuyo paradero se desconoce, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 11 de la ley de Procedimiento Administrativo de 19 de Octubre de 1889 y 70 del Reglamento Provisional de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de Abril de 1890.

Alicante, 31 de Diciembre de 1915.—El Gobernador. P—1

Agencia ejecutiva de la primera zona de Carballo (Coruña).

D. José García López, Agente ejecutivo auxiliar de la mencionada zona.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio, seguidos contra los individuos que á continuación se relacionan como deudores á la Hacienda por Contribución urbana, impuesta á su nombre en el Ayuntamiento de Laracha, se agotó sin efecto el apremio de primer grado, decretado oportunamente, y al vencimiento de aquél, se decretó el segundo grado, por providencia, cuya parte dispositiva es igual en todas ellas, y la referente al débito del tercer trimestre del año actual, se dictó con fecha 22 de Septiembre y dice así:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

Antonio Cambón Ramilo, 2,51 pesetas.
Francisco Pombo Rodríguez, 3,03.
José Iglesias Granco, 2,01.
José Lorenzo Manteiga, 5,05.
Juan Guillermo, 0,50.
Ignacio Méndez Alonso, 3,56.
Lorenzo Rodríguez Palomo, 15,27.
Manuel Mallo Galán, 15,27.
María Souto, 4,10.
Domingo Dens Iglesias, 2,02.
José Arcos, 5,06.
José Varela Domínguez, 0,50.
Manuel Iglesias, 1,01.
Antonio Cambón Rodríguez, 2,56.
Antonio García Suárez, 2,38.
José García Cotelo, 4,13.
Manuel López Castro, 4,44.
Manuel Nogareda, 3,16.
Antonio Paulos García, 12,69.
Francisco Blanco Varela, 7,63.
Francisco Novás Martínez, 1,50.
José Gosende Gosende, 1,50.
José Loureiro Vilas, 15,20.
José Viñas Lois, 1,50.
Josefa Collazo Calvete, 1.
Josefa Regueiro, 1.
Miguel Arijón Collazo, 3,78.
Nicolás Novás Martínez, 1.
José Gómez Martínez, 5,06.
José García Zas, 4,56.
Bernardo García Ruiz, 4,56.
Carmen Mallo, 5,04.
Domingo Suárez de Cerdido, 3,54.

José Martínez Saigado, 1.
Baltasar Ponte Rodríguez, 2,53.
Joaquín Vilas, 3,03.
Lorenza García Mato, 2,02.
Manuel Blanco Canedo, 6 herederos, 2,02.
María García Regueira, 3,04.
María Queijo Rodríguez, 3,03.
María Regueiro Progo, 3,46.
Tomás Montes García, 16,36.
Antonio Loureiro Arijón, 1,01.
Antonio Varela Fuentes, 2,05.
José Rodríguez, hoy Manuel Rodríguez, 2,50 pesetas.
Josefa Bragunde, 2,51.
Josefa Ponte, hoy Pedro Ferreiro, 3,06.
José Corqueiro Varela, 1,50.
Luis Varela Francés, 1.
Manuel Mariño Gosende, 1,01.
Carmen Pérez, 12,69.
María López Sánchez, 1,01.
Manuel Castiñeiras, 20,41.
Ángel Carracodo Iglesias, 3,02.
Antonio Gómez, 7,57.
Francisco Lamas García, 0,51.
Francisco Rodríguez Silveiro, 3,62.
Josefa Lamas Castro, 6,62.
Manuel Marroa, 1,01.
Antonia Rama Rodríguez, 1,51.
Josefa Cambra, hoy José Insúa, 1,51.
José Graña, 2,54.
José García Lamas, 0,51.
Manuel López Becerra, 1,02.
Domingo Calvelo, 2,01.
Felipe Rey Iglesias, 1,01.
María López Vilar, 1,01.
José Rey, 6,18.
Juan López Sánchez, 1,51.

Y siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los citados contribuyentes deudores ó dueños de sus bienes, á todos y cada uno de ellos, y cumpliendo lo ordenado en el artículo 144 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio del presente la anterior providencia de segundo grado, requiriéndoles para que en el plazo que dicha providencia señala, satisfagan en la oficina de esta Agencia ejecutiva, sita en la calle de Vázquez de Parga, número 2, de esta villa, los descubiertos y recargos que adeudan; en la inteligencia que, de no efectuarlo en el indicado plazo, y sin otra notificación, se procederá al embargo y venta de los bienes afectos á las referidas contribuciones.

Y con el fin de que sea publicado en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en Carballo á 31 de Octubre de 1915.—José García. P—4637

D. José García López, Agente ejecutivo auxiliar de la mencionada primera zona de Carballo, en dicha provincia.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio seguidos contra los individuos que á continuación se relacionan como deudores á la Hacienda por Contribución rústica, impuesta á su nombre en el Ayuntamiento de Laracha, se agotó sin efecto el apremio de primer grado, decretado oportunamente, y al vencimiento de aquél, se decretó el segundo grado, por providencia, cuya parte dispositiva es igual en todas ellas, y la referente al débito del tercer trimestre del año actual, se dictó con fecha 22 de Septiembre, y dice así:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta

providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

José Fuentes Venturaira, 17,20 pesetas.
Lorenzo Rodríguez Palomo, 19,85.
María Souto, 7,75.
Domingo Deus Iglesias, 2,51.
José Varela Domínguez, 2,50.
Manuel Bermúdez Silveira, 15,78.
Claudia Riveiro, 1,32.
Juan Varela de Codesuso, 24,72.
Juan Arias Montes, 6,22.
Miguel Cereijo, 19,16.
Antonio Cambón Rodríguez, 3,80.
Juan Esmoris Mallo, 5,11.
Juan García Calvelo, 6,56.
Manuel López Castro, 10,71.
Francisco Blanco Varela, 9,05.
Francisco Novás Martínez, 3,52.
José Fuentes Fuentes, 5,25.
José Gosende Gosende, 1,97.
José Loureiro Vilas, 80,57.
Josefa Regueiro, 2,18.
María Vilas, 2,02.
Miguel Arrión Collazo, 13,14.
Antonio Varela, 9,95.
Gregorio García, ó herederos, 17,55.
José Cerqueiro Marta, 3,50.
José Gómez Martínez, 11,82.
Juan Canedo Riveiro, 8,41.
Juan Rega Martínez, 5,53.
María Josefa Martínez, 3,07.
María Varela Rodríguez, 6,56.
José García Zas, 19,52.
Bernardo García Ruiz, 15,78.
Carmen Mallo, 13,17.
Juan García, 18,42.
Manuel Capellán Domínguez, 8,55.
Domingo Suárez de Cerdido, 3,97.
Josefa Rodríguez Bellón, 15,08.
Baltasar Ponte Rodríguez, 30,60.
Juan Rodríguez Marta, 14,78.
Joaquín Vilas, 10,79.
Manuel García Regueiro, 5,31.
Manuel Ferreiro Bama, 7,80.
Manuel Queijo Rodríguez, 3,97.
María Pon Varela, 5,33.
María Regueiro Prego, 22,73.
Ramón Rodríguez Dubra, 6,24.
Angel Faquet, 3,50.
Antonio Varela Fuentes, 2,20.
Josefa Bragundo, 13,78.
Josefa Ponte, hoy Pedro Ferreiro, 8,77.
Jerónimo Coto, 1,30.
Luis Varela Francés, 4,81.
Manuel Mariño Gosende, 8,87.
María Ambros Nuñez, 32,63.
Antonio Añón Castiñeiras, 4,78.
María López Sánchez, 10,53.
Manuel Castiñeiras, 81,41.
Angel Carracedo Iglesias, 17,19.
Daniel Suárez García, 4,38.
Francisco Lamas García, 4,70.
Francisco Rodríguez Silveira, 17,85.
José Tassón Lamas, 6,69.
Manuel Pallas Peña, 23,65.
Antonio Rama Rodríguez, 5,25.
Bárbara Vilas Sipet, 3,94.
Juan Ceide, 4,70.
José Graña, 8,77.
José García Lamas, 9.
Manuel Esmoris ó herederos, 1,31.
Manuel López Becerra, 3,52.
Domingo Calvelo, 2,63.
Francisco Coto Rodríguez, 11,15.
Felipe Rey Iglesias, 1,31.
María López Vilar, 1,31.

Juan López Sánchez, 1,97.
Angel Canedo Suárez, por Lestón, 150,89.
Antonio Arrión Castiñeiras, 2,10.
Andrés Vázquez Bello, 1,26.
Antonio Codesido, 5,24.
Antonio Mosquera Freijoil, 1,31.
Antonio Martínez Mato, 31,74.
Antonio Pardo Costa, 5,25.
Antonio Vázquez Calzado, 6,58.
Amalia Pita, 7,48.
Bernardo Facal Reyes, 64,85.
Diego Castro, 5,25.
Domingo Ramilo, por Moteagudo, 18,40.
Diego Rumbo, 16,44.
Domingo Varela Ferreiro, 19,22.
Francisco de la Fuente, por Barreiro, 21,80 pesetas.
Francisco Rumbo, por ídem, 6,57.
Francisco Pardo Arrión, por Coiro, 22,09.
Francisco Rego, 5,90.
Francisco Tuset, 6,56.
Ignacio Seijas, por Borrinos, 1,97.
José Díez Castro, 13,14.
José Rodríguez Mariño, 5,51.
José Queijo, 7,91.
José Varela Vázquez, por Cayón, 8,76.
José Varela Seoane, 11,91 pesetas.
Juan Lamas, 3,27.
Manuel Añón Calviño, 10,04.
Manuel y Domingo Calvete, 3,92.
Manuel García, 6,58.
Manuel Pérez, 9,20.
Manuel Ramallo García, 6,56.
Manuel Rodríguez Lago, 13,16.
Manuel Vázquez Perceiro, 5,90.
María Don, por Soandres, ó Pedro Lourino, 13,16.
Roberto Bermúdez de Castro y consortes, 37,38.
Silvestre Vila, 3,08.
Viuda de Juan Paz, por Lestón, 5,93.

Y siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los citados contribuyentes deudores, á ellos, y por si han fallecido, ó sus herederos, representantes ó dueños de sus bienes, á todos y cada uno de ellos, y cumpliendo lo ordenado en el artículo 144 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio del presente la anterior providencia de segundo grado, requiriéndoles para lo que dicha providencia señala, y satisfagan en la Oficina de esta Agencia ejecutiva, sita en la calle de Vázquez de Parga, número 2, de esta villa, los descubiertos y recargos que adeudan; en la inteligencia que, de no efectuarlo en el indicado plazo, y sin otra notificación, se procederá al embargo y venta de los bienes afectos á las referidas contribuciones.

Y con el fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en Carballo á 31 de Octubre de 1915.— José García. P—4338

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Solsona.

D. Juan Audet Bagá, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la única zona de Solsona, en esta provincia. En el expediente de apremio instruido en la villa de Oliana, por débitos á la Contribución territorial rústica, correspondiente á los años 1912, 1913 y 1914, contra D.^a María Sarri, se ha dictado con fecha 6 del actual y de hoy, las providencias del tenor literal siguiente:

«*Providencia.*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta, y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Francisco Colomés Tapiés, con respecto á la finca que ha sido objeto de subasta, por el importe de \$1 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble y se le

advierte que debe ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

»Notifíquese en forma esta providencia al adjudicatario y al deudor.»

«*Providencia.*—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. Francisco Colomés Tapiés, procédase al otorgamiento de la escritura, para cuyo acto se señala el día 25 de Enero próximo, á las diez de la mañana, en Pons, ante el Notario D. León María del Campo y Duarté.

»Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concurra á dicho acto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.»

La finca adjudicada que ha de ser objeto de enajenación, es:

Una pieza de tierra, olivar, secano, sita en término de esta villa, partida Planes, de extensión ocho porcas que son iguales á 29 áreas cinco centiáreas; lindante: á Oriente, con Juan Caballo Molleví; á Mediodía y Norte, con el camino, y Poniente, con Antonio Finestres.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de D.^a María Sarri y á fin de que pasada sería notificada en forma las dos transcritas providencias, con el requerimiento prevenido en la última de ellas, expido la presente en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, fijándose un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de esta villa, firmada por el señor Alcalde y dos testigos, autorizándola en Oliana á 24 de Diciembre de 1915.—Juan Audet. P—11

D. Juan Audet Bagá, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la única zona de Solsona en esta provincia.

En el expediente de apremio instruido en la villa de Oliana, por débitos á la Contribución territorial urbana, correspondiente á los años 1912, 1913 y 1914, contra D. Pedro Armengol Jounou, se ha dictado con fecha 6 del actual y de hoy, las dos providencias del tenor literal siguiente:

«*Providencia.*—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisibles para cubrir el tipo legal las de D. Sebastián Torrentallé Giralt, con respecto á la finca que ha sido objeto de subasta, por el importe de 160 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble y se le advierte que debe ingresar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

»Notifíquese en forma esta providencia al adjudicatario y al deudor.»

«*Providencia.*—Rematados los bienes inmuebles embargados en este expediente á D. Sebastián Torrentallé Giralt, procédase al otorgamiento de la escritura para cuyo acto se señala el día 25 de Enero próximo á las doce de la mañana, en Pons, ante el Notario D. León María del Campo y Duarté.

»Notifíquese esta providencia en forma al adjudicatario y al deudor, requiriendo á éste para que concurra á dicho acto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.»

La finca adjudicada que ha de ser objeto de enajenación, es:

Una casa sita en la calle del Hospital de esta villa, señalada con el número 5, de superficie nueve metros 50 centíme-

tros de largo por cuatro metros de ancho; lindante por frente con la calle; por detrás, con José Calvet; por derecha, con Antonio Grau, y por izquierda, con Miguel Puig Solé.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio del expresado deudor D. Pedro Armengol Jounou, y á fin de que pueda serle notificada en forma las dos transcritas providencias, con el requerimiento prevenido en la última de ellas, expido en la presente en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, fijándose un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de esta villa, firmada por el señor Alcalde y dos testigos, autorizándola en Oñana, 24 de Diciembre de 1915. Juan Audet. P—12

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Tarazona (Cuenca).

*Retrasos hasta el año de 1914.
Contribución rústica.*

D. Emilio Risueño Girón, Agente ejecutivo Recaudador de Contribuciones en el pueblo expresado.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Santiago Osea Patiño, vecino de domicilio desconocido, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado, con fecha 17 del actual, la siguiente

«*Providencia de subasta de finca.*— No habiendo satisfecho D. Santiago Osea Patiño sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 31 de Enero de 1916, y hora de las diez de su mañana, en el local del Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al referido deudor, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el *Boletín Oficial* de la provincia, en la GACETA DE MADRID y por pregones en la localidad, según previene el artículo 142 de la vigente Instrucción.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan, tomar parte en la subasta anunciada, que esta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una tierra en este término municipal y sitio llamado Carril de la Nieva, de caber 15 fanegas y tres celemines, que linda, por los cuatro puntos cardinales, con propiedad de D. Gonzalo Portillo; capitalizada en 500 pesetas;

2.^ª Que el deudor ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, podrán por las líneas hasta el momento de celebrarse la subasta, peticionar el primer pago, con cargo á dichas costas y demás gastos del procedimiento;

3.^ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta

oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.^ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en áreas del Tesoro.

Pozo Rubio de Santiago, á 18 de Diciembre de 1915.—Eusebio Risueño. P—4633

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Zamora.

*Contribución territorial.
Años de 1903 á 1915.*

D. Manuel Jambрина Montalvo, Agente ejecutivo en dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan en el plazo que al efecto se les concedió sus descubiertos con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes de los mismos, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva de las fincas que se designarán.

«Notifíquese el embargo á los deudores, requiriéndolos además para que en el término de tercero día hagan entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa si no lo verifican.»

Deudores que se citan.

Baltasar Parriego Bailón:

Una casa, á las Peñas de San Lázaro, compuesta de sala y alcoba. Mide la sala 12 pies de largo por 11 de ancho, y la alcoba 11 pies de largo por siete de ancho. Tiene la entrada por la carretera de Carabajales, y linda: por la derecha, casa de Juan Leczano; izquierda y espalda, casa de Francisco Rodríguez García.

Bonifacio Luis Tino:

Una casa, calle de las Damas, número 12; que linda: por la derecha, con calle de Santa María la Nueva; izquierda, casa de Severiano Rodríguez, y espalda, corral y casa de herederos de Angel de las Hieras y Claudio Calvo.

Cayetano Holgado Martín:

Una casa en la Costanilla de los Laneros y calle del Consejo, número 15, que linda: por la derecha, entrando, y por la espalda, con casa de herederos de Paulino Sever, y por la izquierda, con otra que administra D. Ramón Alfageme.

Eulalia Vicente Rodríguez:

Una casa en la calle Larga de Puerta Nueva, número 4; linda: por la derecha, casa de Pablo Vázquez; izquierda, otra de Eulalia Vicente, y espalda, otra de Alfonso Casaseca.

Otra casa calle Larga de Puerta Nueva, número 6; que linda: por la derecha, casa de Eulalia Vicente; izquierda, otra

de Román González, y espalda, otra de Alfonso Casaseca.

D. Francisco Flores Villamil:

Una casa en la calle de Balborraz, número 31, que linda: por el Este, que es la espalda, con plazuela del Mercado del Trigo; Sur, que es la derecha entrando, casas de Pilar Cobelo y José Santos; izquierda, casas de Nicolás Gil y Cándido Verdugo.

Aquilino Castaño González:

Una casa en la calle Larga, número 21, del arrabal de San Lázaro, que linda: por la derecha, con casa de Aquilino Castaño; izquierda, otra de Salvador Rodríguez, y espalda, cortina de Víctor Illán. Mide 118 metros cuadrados.

Ildefonso Figal Fuentes:

Una casa en la calle del Sol, número 7, del arrabal de San Lázaro, que linda: por la derecha, con casa de Ildefonso Bobia; izquierda y espalda, otra de Manuela García.

José San José Dueñas:

Una casa calle del Pozo, en el arrabal de San Lázaro, que linda: al Naciente, ó sea por la entrada, con callejón del Pozo; Mediodía, con casa de Bernardo Pérez Alfageme; Oeste, ó espalda, con corral de Santiago Martín González, y al Norte, ó derecha, casa de Pedro Recio y con travesía de Santa Susana.

Juan Sánchez Escaja:

Una casa calle de Capilleros, número 6, que linda: por la derecha, con calle de Pilatos; izquierda, casa de Mateo Manso, y espalda, con corral del mismo.

Andrés Prieto Casas:

Una viña al sitio del Almendral de las Saperas, con 6.000 cepas; linda: al Este, con tierra del Seminario; Sur, otra de D. Manuel Villachica; Oeste, otra de don José Martín y herederos de Colomba Ponca, y Norte, tierra de José María Varona. Mide tres hectáreas 46 áreas y 57 centiáreas.

Gumersindo Cabrero Marcos:

Una tierra á San Miguel; linda: al Este, con tierra de Eugenio Sobrino; Mediodía, otra de D. Anastasio de la Cuesta; Poniente, otra de Benito Cabrero, y Norte, camino de San Miguel. Mide 53 áreas y 11 centiáreas.

Joaquín Sobrino Cabrero:

Una tierra á las Chanicas y Valpalacio; linda: al Este, tierra de D. Manuel Martín; Sur, pradera del Concejo; Oeste, tierra de José Alejandro, y Norte, otra de José Ufano. Mide una hectárea 34 áreas 16 centiáreas, igual á cuatro fanegas.

Manuel Viñas Juan:

Una viña al sitio de Guimaré, con unas 1.067 cepas; linda: al Este, con viña de Inocencia Viñas; Sur, otra de Antonio Junquera; Poniente, viña de Antonio Viñas, y Norte, camino ó Rodera que va á la dehesa de Penadillo. Mide 68 áreas y 14 centiáreas.

Teresa Luis García:

Una casa en la calle de Pilatos, número 12; que linda: por la derecha, con panera de Cayetano Alonso; izquierda, huerto de Elena Luis y espalda, con panera de Cayetano Alonso. Mide 26 metros cuadrados.

Teodoro Sánchez Bailón, como marido de Ramona de la Iglesia:

Una casa en la carretera de Vigo, número 20, que linda: por la derecha, entrando, con cuesta de los Pepinos; izquierda, casa de Antonio Galán, y espalda, paneras de Antonio Parra y calle de los Pepinos.

Adolfo Prieto Santiago:

Una casa en la calle de las Flores, número 11, que linda: por la derecha, entrando, con panera de Manuela Illán; iz-

quierda, otra de Angel Pelayo, y espalda, corrales de la D.ª Manuela. Mide 67 metros y 78 centímetros.

Eugenio Diego Pérez:

Una casa en la Subida de la Hiniesta, número 3, del arrabal de San Lázaro, que linda: por la derecha, con otra de María Antonia Martín; izquierda, otra de Jerónimo Rodríguez, y espalda, corral del mismo Jerónimo.

María López de Tejada; debo ser María Mercedes Pérez de Tejada:

Una casa en la calle de Buscarruidos, número 1, que linda: por la derecha, izquierda y espalda, casa de Manuel Alonso.

Otra casa en la calle Larga de Puerta Nueva, número 12, que linda: por la derecha, con la calle de Capilleros; izquierda y espalda, casa de la D.ª María Mercedes.

Otra casa en la calle de Capilleros, número 2, que linda: por la derecha, casa de la D.ª María Mercedes; izquierda y espalda, otra de los herederos de Tomás Alonso.

Felipe Dominguez López:

Una casa en la calle de la Cruz, número 28, del arrabal de San Frontis, que linda: por la derecha, con casa de Calixto Avedillo; izquierda, casa de Manuela Martín, y espalda, terreno del común.

Una tierra al sitio de Valderrey, de nueve fanegas, que linda: al Este, con viñas de Juan Muñoz y Benito Bernardo; Sur, otras de Manuel Pérez y Manuel Antón; Oeste, viña de Manuel Sever, y Norte, viña de herederos de Juan Guaredo.

Y como quiera que no se ha podido hacer notificación personalmente á los interesados por ignorar su domicilio, he dispuesto, de conformidad con lo que determina el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la notificación por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Zamora, 20 de Diciembre de 1915.—El Recaudador auxiliar, Manuel Jambrina. P—4620

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Tarancón.

Ignorándose el actual paradero del mozo Jerónimo González Cádiz, de oficio tratante, hijo de Ramón y Manuela, número 32 del sorteo de este pueblo, y Reemplazo del año actual, por el presente se cita á fin de que comparezca ante la Caja de Recluta de esta villa del día 10 al 12 de Enero próximo, con objeto de ser destinado á Cuerpo, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Tarancón, 31 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Ignacio Castell. M—10

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Minera de Santa Ana.

El Accionista D. Enrique Alexandre, ha comunicado al Consejo de Administración su propósito de enajenar 70 acciones.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, se anuncia al público, por si algún Accionista desea hacer uso del derecho de tanteo que le reconoce el artículo número 12.

Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Presidente del Consejo, Marqués de Valde-fuentes. X—23

Banco de España.

Santander.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 12.402, expedido en 12 de Abril de 1894, á favor de D. Manuel Cacho Acebo, representativo de 1.100 pesetas nominales en Deuda interior al 4 por 100, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea

con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 4 de Enero de 1916.—El Secretario, J. Fernández. X—2292

Balance semestral del Banco de Bilbao, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

AGENCIA EN PARÍS, 27 RUE VIVIENNE (PLACE DE LA BOERSE)

Situación el día 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos		9.709.564,56
Cartera	Efectos..... 36.757.627,57	74.908.338,83
	Valores..... 28.151.311,26	
Préstamos sobre valores		2.728.640,78
Cuentas corrientes de crédito con interés		31.169.809,10
Corresponsales deudores		9.595.700,24
Diversos deudores		3.316.142,09
Gastos generales y sueldos		896.501,19
Bienes muebles é inmuebles		1.925.335,55
Cupones y amortizaciones al cobro		15.000.000,00
		149.250.041,34
Depósitos en garantía. Nominales.....	42.781.624,16	
Idem voluntarios. Idem.....	829.858.927,58	
Idem necesarios. Idem.....	426.350,00	
Valores en poder de corresponsales.....	108.209.341,21	981.276.242,95
		1.130.526.284,29
PASIVO		
Capital: 60.000 Acciones de á pesetas 500.....		30.000.000,00
Fondo de reserva (estatutario).....		3.000.000,00
Segundo fondo de reserva (voluntario).....		4.750.000,00
Fondo de reserva especial.....		3.248.642,14
Beneficios y pérdidas.....		132.183,89
Acreedores por cuentas corrientes.....		33.034.791,81
Consignaciones é imposiciones.....		5.627.118,13
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		48.995.665,83
Corresponsales acreedores.....		10.346.439,80
Diversos acreedores.....		4.574.284,66
Efectos á pagar.....		655.522,16
Dividendos, cupones y amortizaciones á pagar.....		2.956.047,37
Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro.....		1.925.335,55
		149.250.041,34
Depositantes de valores en garantía. Nominales.....	42.781.624,16	
Idem id. voluntarios. Idem.....	829.858.927,58	
Acreedores por depósitos necesarios. Idem.....	426.350,00	
Idem de valores en poder de corresponsales.....	108.209.341,21	981.276.242,95
		1.130.526.284,29

Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio semestral terminado en 31 de Diciembre de 1915.

	Pesetas.	
Saldo de utilidades liquidas.....	1.644.183,89	
A dividendo á repartir 7 por 100.....	1.050.000,00	
» Segundo fondo de reserva.....	200.000,00	
» Amortizaciones de Bienes inmuebles.....	100.000,00	
» Remanencia del Consejo.....	31.500,00	
» Fondo de Previsión de Empleados.....	10.500,00	
» Impuestos.....	100.000,00	
» Remanente para el próximo ejercicio.....	162.183,89	
		1.644.183,89

Bilbao, 31 de Diciembre de 1915.—El Contador, Santos de Garate.—El Director General, D. de Unzurrunzaga.—V.º B.º El Presidente de turno del C. de A., Juan Manuel de Olabarrieta. X—24

BANCO DEL COMERCIO

BILBAO

Su situación el día 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco de España.....		5.413.507,90	Capital.....		5.000.000,00
Efectos en cartera.....	15.115.778,41		Fondo de reserva.....		1.000.000,00
Valores en poder de corresponsales	4.239.483,56	19.355.261,97	Cuentas corrientes é Imposiciones.	17.333.044,29	
Préstamos sobre valores.....	6.264.939,35		Consignaciones voluntarias en efectivo.....	195.969,21	17.529.013,50
Créditos en cuenta corriente con interés.....	17.060.718,11	23.325.657,46	Imponentes en la Caja de Ahorros.....		25.084.599,51
Corresponsales deudores.....		2.151.109,94	Corresponsales acreedores.....		765.772,45
Deudores diversos.....		416.941,01	Acreedores diversos.....		715.329,77
Gastos generales.....		»	Idem por cupones.....		128.850,63
		50.662.478,28	Idem por amortizaciones.....		88.849,71
Depósitos:			Efectos por pagar.....		24.660,58
En garantía, nominales.....	40.523.378,33		Perdidas y Ganancias.....		75.402,13
En custodia, idem.....	193.576.524,93		Dividendo activo.....		300.000,00
Valores de cuenta ajena en poder de corresponsales, idem.....	12.496.778,74	246.536.682,00			50.662.478,28
			Depositantes:		
			De valores en garantía, nominales.....	40.523.378,33	
			De efectos en custodia, idem.....	193.576.524,93	
			Acreedores de valores en poder de corresponsales.....	12.496.778,74	246.536.682,00
		297.199.160,28			297.199.160,28

El Contador, José de Alcorta.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—V.º B.º, El Presidente de turno del Consejo de Administración, Juan Manuel de Olavarrieta. X—19

Banco Hispano-Colonial.

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria el día 15 del actual, á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 1, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 39.º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1915.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y celebrará sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las Cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 27, 50 acciones, cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 13 del actual, y hora de las cinco de la tarde; en Madrid, en el Banco de Castilla (Infantas, 31), hasta el inmediato día 12 y tres horas de la tarde; y en provincias, en casa de los corresponsales del Banco, hasta el propio día 12, cuyos centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro Accionista, á cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en

los puntos en donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones, podrán, según el artículo 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 cuando menos, á uno de entre ellos.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 3 de Enero de 1916.—El Secretario general accidental, Francisco Fontanals. X—21

El Consejo de Administración, en virtud del artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de 15 pesetas á cada acción por los beneficios líquidos del trigésimonoveno año social, cuyo dividendo se satisfará á los señores Accionistas, con deducción de los impuestos del Estado, á la presentación del cupón número 21 de las acciones, por medio de factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, número 1.

Las Acciones domiciliadas en Madrid, cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en provincias, en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 17 al 31 del actual, de nueve á once y media de la mañana; transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona, 3 de Enero de 1916.—El Secretario general accidental, Francisco Fontanals. X—22